



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 75 PLAZAS DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 75 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de 16 de noviembre de 2016, en su sesión celebrada el día 3 de mayo de 2018, ha acordado hacer público el siguiente anuncio:

**LLAMAMIENTO 4º EJERCICIO
“APTITUD BÁSICA DE VÉRTIGO Y CLAUSTRFOBIA”**

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Convocar al aspirante que figura en el **Anexo I** a la realización de la primera parte del **cuarto ejercicio** de la oposición, **aptitud básica de Vértigo**, el día **17 de mayo de 2018** a las **09:30 horas** en la **sede de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, calle Rufino Blanco 2, Madrid**. El acceso se realizará junto al nº 152 de la calle Alcalá, 28028 Madrid.

- **Para la realización de la prueba de aptitud básica de vértigo se aconseja al aspirante que acuda equipado con pantalón largo y calzado deportivo.**

Así mismo, se convoca al aspirante que figura en el **Anexo II** a la realización de la segunda parte del cuarto ejercicio, **aptitud básica de Claustrofobia**, el día **18 de mayo de 2018** a las **08:00 horas** en la **sede del Parque de Bomberos nº 8, calle de Pío Felipe s/n, 28038 Madrid**, siempre que haya resultado apto en la prueba **aptitud básica de Vértigo**. El acceso se realizará por la rampa del garaje.

- **Obligatoriamente, según se establece en la base específica 4.1.4.2, para la realización de la prueba de aptitud básica de claustrofobia el aspirante deberá venir equipado con un pantalón largo, una sudadera de manga larga y calzado adecuado. Se permitirá el uso de rodilleras.**

TURNO LIBRE

Convocar a los/las aspirantes que figuran en el **Anexo III** a la realización de la primera parte del **cuarto ejercicio** de la oposición, **aptitud básica de Vértigo**, el día **17 de mayo de 2018**, el horario según el **ANEXO III**, en la **sede de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, calle Rufino Blanco 2 Madrid**. El acceso se realizará junto al nº 152 de la calle Alcalá, 28028 Madrid.

- **Para la realización de la prueba de aptitud básica de vértigo se aconseja a los/las aspirantes que acudan equipados/as con pantalón largo y calzado deportivo.**

Así mismo, se convoca a los/las aspirantes que figuran en el **Anexo IV** a la realización de la segunda parte del cuarto ejercicio, **aptitud básica de Claustrofobia**, el día **18 de mayo de 2018**, el horario según el **ANEXO IV**, en la **sede del Parque de Bomberos nº 8, calle de Pío Felipe s/n, 28038 Madrid**, siempre que hayan resultado aptos/as en la prueba de **aptitud básica de Vértigo**. El acceso se realizará por la rampa del garaje.

- **Obligatoriamente, según se establece en la base específica 4.1.4.2, para la realización de la prueba de aptitud básica de claustrofobia el aspirante deberá venir equipado con un pantalón largo, una sudadera de manga larga y calzado adecuado. Se permitirá el uso de rodilleras.**



Los llamamientos seguirán el orden marcado por el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, siendo el resultado del mismo para este proceso selectivo la **letra "H"**.

Los/las aspirantes deberán concurrir provistos/as, inexcusablemente, del original del Documento Nacional de Identidad/N.I.E., pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación.

Los aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando haya finalizado el llamamiento, podrán no ser admitidos/as para la realización del ejercicio, quedando excluidos/as del proceso selectivo.

IMPORTANTE

- Además del personal de apoyo y asesores cronometradores autorizados y los miembros del Tribunal, sólo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/las aspirantes, según el orden de llamamiento.
- Los/Las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona así como aquellos que permitan la grabación.
- Previamente a la realización de los ejercicios se procederá a leer las correspondientes instrucciones a los/las aspirantes.
- Si por causas de fuerza mayor, circunstancias climatológicas u otras circunstancias excepcionales la prueba deba paralizarse en un día o turno determinado, exclusivamente los/las aspirantes afectados/as serán emplazados/as para la realización de la prueba en otro momento que específicamente se determine.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL-CARMEN E. TORRIJOS DE ORO